



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 555-19**

Comodoro Rivadavia, **01 NOV. 2019**

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Gestión de Residuos" (CUDAP ENTRADA N° 7450/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Natalia Vittone, docente de la Carrera Licenciatura en Gestión ambiental de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a la Dra. Ana María Raimondo y Lic. María Gracias Ayroldi Chenot como Co-directoras y capacitadoras.

Que la propuesta presenta como objetivos: adquirir las herramientas de gestión de residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos, conocer origen y clasificación de los residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos y reconocer los marcos legales en las diferentes escalas en las que se encuadran la temática de los residuos.

Que la propuesta de referencia está destinada a docentes de nivel primario, docentes de nivel secundario, actores claves de la comunidad, organizaciones de la sociedad civil.

Que la propuesta fue elevada para su aval al Ministerio de Educación de Chubut, por lo tanto su ejecución queda supeditada a la aprobación del mismo.

Que cuenta con una carga horaria de 16 horas reloj.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "Gestión de Residuos", dirigido por la Lic. Natalia Vittone.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12.-

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la Lic. Natalia Vittone, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 555 - 19**

lmo  
rso  
p19

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente